



AVISO DE REMATE :

EL DR. ORLANDO BLACUTT AGUILAR, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DÉCIMO SÉPTIMO DE LA CAPITAL.-----

HACE SABER: QUE POR AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2023, HA SEÑALADO AUDIENCIA PUBLICA PARA EL VERIFICATIVO DE SEGUNDO REMATE PARA EL DÍA 27 DEL MES MARZO DEL AÑO 2023 A HORAS 10:00 DEL BIEN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL NO. 13, MANZANA A, EX HACIENDA ACHUMANI, AV. JAVIER DEL GRANADO 326, URBANIZACIÓN LAS LOMAS, DISTRITO 18 DE LA ZONA ACHUMANI, CON SUPERFICIE DE 187,00 METROS CUADRADOS, REGISTRADO BAJO LA MATRICULA NO. 2.01.0.99.0159615, DENTRO DEL PROCESO MONITORIO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO ECONOMICO S.A. en contra de FREDDY ARMANDO VINO CAMACHO y DANA BRENDA FUENTES HUALLPARA; SOBRE COBRO DE DINERO, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.-----

A, 24 de Enero del 2023.-----

VISTOS: Teniendo presente el memorial de fs. 120 a 120 vta. y el que antecede, lo informado por el martillero asignado al acto y conforme el estado del proceso y en Ejecución de fallos más específicamente la Sentencia No. 198/2021 dentro del proceso monitorio ejecutivo seguida a instancias de BANCO ECONOMICO S.A. en contra de FREDDY ARMANDO VINO CAMACHO y DANA BRENDA FUENTES HUALLPARA, se señala Audiencia Pública para el verificativo de segundo remate para el día 27 del mes Marzo del año 2023 a horas 10:00, del bien lote de terreno ubicado en el No. 13, Manzana A, Ex Hacienda Achumani (Av. Javier del Granado 326, Urbanización Las Lomas, Distrito 18 de la Zona Achumani), con superficie de 187,00 metros cuadrados, registrado bajo la matricula No. 2.01.0.99.0159615 de propiedad de FUENTES HUALLPARA DANA BRENDA y VINO CAMACHO FREDDY ARMANDO y sea sobre la base de Bs. 551.570,51.- (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA CON 51/100 BOLIVIANOS) monto que cuenta con la rebaja del 20% sobre la base inicial del avalúo saliente a Fs. 63 a 73 de obrados para dicha audiencia se designa como martillero al abogado Grover Jhonn Cori Paz, Martillero Judicial N° 10, con domicilio en Calle Loayza N° 233 Edif Mariscal de Ayacucho Piso Sto Of. 510, martillero asignado conforme el sistema Thor a quien previa su notificación personal en legal forma y aceptación se la tendrá como martillero.-----

Debiendo los interesados en el presente remate, presentarse el día y hora señalados en el Hall del Edificio Anexo "B" (Calle Potosí s/n) previo el empoce del 20% de la base, a realizarse mediante depósito judicial a la orden del juzgado o en efectivo ante el Sr. Martillero de acuerdo a lo previsto en el Art. 420 parágrafo I del Código Procesal Civil. Se hace constar que dicho tiene una deuda tributaria desde la gestión 2019 tal cual se acredita del informe cursante a fs. 51 lo cual deberá ser tomado en cuenta por los interesados para evitar conflictos posteriores.-----

Asimismo publíquese el presente aviso por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional de conformidad con lo establecido por el Art. 419 parágrafo III del Código Procesal Civil, asimismo la oficial de diligencias deberá fijar el correspondiente aviso en el tablero del Tribunal Departamental de La Paz y en la puerta del bien inmueble sujeto de la presenten subasta con la antelación correspondiente, invitando además a los interesados a recabar información sobre el bien a ser subastado en secretaria del Juzgado Publico Civil y Comercial 17° y sea con las formalidades de Ley.---Al Otrosí 1.- A lo principal.---Al Otrosí 2.- A los efectos de la publicidad correspondiente por la oficial de diligencias practíquese la notificación solicitada por la entidad ejecutante.---Al otrosí 3.- Téngase presente por la oficial de diligencias para fines del diligenciamiento correspondiente.---FIRMA Y SELLA: Dr. Orlando Blacutt Aguilar---Juez Público Civil y Comercial No 17°---TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.---LA PAZ - BOLIVIA.---FIRMA Y SELLA: Rosario Nina Mamani.---SECRETARIA---JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 17° CAPITAL---TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.---LA PAZ - BOLIVIA.-----

AUTO COMPLEMENTARIO CURSANTE A FOJAS CIENTO TREINTA VUELTA DE OBRADOS-----

A, 9 de Marzo del 2023.-----

VISTOS: Siendo evidente lo señalado en el memorial precedente y teniendo presente lo dispuesto por el Art. 418 parágrafo II del Código Procesal Civil, se designa como martillero al abogado Gonzalo Zambrana

na Mamani
A - ABOGADA
CIVIL Y COMERCIAL 17°
AMENTAL DE JUSTICIA
Z - BOLIVIA



Quispe, Martillero Judicial N° 16, con domicilio en Av. Mariscal Santa Cruz N° 918 Esquina San Francisco, Edificio Galería "la Republica" Piso 6 Oficina 6, martillero asignado conforme el sistema Thor a quien previa su notificación personal en legal forma y aceptación se la tendrá como martillero y sea con noticia de partes a los efectos de Ley.---Al Otrosí 1.- Se tiene presente.---Al Otrosí 2.- Por Secretaria del presente despacho extiéndase las fotocopias solicitadas y sea previas las formalidades de Ley.---Al Otrosí 3.-- Téngase presente por la oficial de diligencias para fines del diligenciamiento correspondiente.--- FIRMA Y SELLA: Dr. Orlando Blacutt Aguilar---Juez Público Civil y Comercial No 17°---TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.---LA PAZ - BOLIVIA.---FIRMA Y SELLA: Rosario Nina Mamani.---SECRETARIA---JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 17° CAPITAL---TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.---LA PAZ - BOLIVIA-----

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS AÑOS.-----

RNM/mac

Ante mí:
Rosario Nina Mamani
 ROSARIO NINA MAMANI
 SECRETARIA ABOGADA
 JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 17°
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
 LA PAZ - BOLIVIA

Rosario N
 SECRETARIA
 JUZGADO PÚBLICO
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
 LA PAZ - BOLIVIA